



A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

DENUNCIAMOS LAS ACTUACIONES RACISTAS DEL OBISPO Y SACERDOTE CATÓLICOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES CONTRA INDÍGENAS CABÉCARES DE CHINA KICHÁ, EN PÉREZ ZELEDÓN:

Ante las declaraciones del obispo Gabriel Enrique Montero Obispo de Pérez Zeledón, y del sacerdote Luis Alberto Mena de la Parroquia de Pejibaye en audiencia pública ante el Concejo Municipal de Pérez Zeledón el día 4 de mayo del 2021, expresamos que:

Coincidimos en que existe una situación de racismo, discriminación y violación de los derechos humanos en el territorio indígena de China Kicha. Sin embargo, esas declaraciones cuando se analizan en detalle resultan ser imprecisas, parcializadas y faltan a la verdad en la descripción de los hechos y la identificación de los protagonistas del conflicto por eso desinforman y crean confusión.

Las razones en que nos apoyamos son las siguientes:

1) Se identifica a los responsables del conflicto como a ***“pequeños grupos de personas indígenas sin estar legitimados por su mismo pueblo”***. Además se indica: ***“personas indígenas están siendo invadidas por indígenas”***. Esa afirmación desconoce la historia reciente del territorio cabécar de China Kichá que se describe de forma breve así: La declaración del territorio indígena se dió por Decreto Ejecutivo número 34, del 15 de noviembre de 1956, con un área de 4330 hectáreas; en 1982 se emitió un Decreto Ejecutivo que tiene por título “Deroga Reserva Indígena de China Kichá”. Después de 19 años de protesta y de lucha por reestablecer el territorio, el pueblo cabécar logró en el año 2001 la emisión de un decreto en el que se reestableció el territorio de China Kichá, sin embargo se redefinieron los límites, y se les disminuyó el área a 3300 hectáreas. Durante ese periodo los no indígenas, (colonos, finqueros y campesinos) se apropiaron del territorio y lo ocuparon en un 97%. ***Por lo tanto, el centro del conflicto es la invasión de no indígenas al territorio ancestral cabécar; NO se trata de un conflicto entre indígenas.***

2) La palabra del Obispo Católico Gabriel Enrique Montero Umaña y el Presb. Mena, no son creíbles, ya que la invasión de tierras históricamente la han sufrido los pueblos indígenas, quiénes no sólo soportan el arrebato desde la conquista y colonia sino que además les han pisoteado sus creencias,

tradiciones espirituales y negado su cultura. En pleno siglo 21, cuando la humanidad ha reconocido el genocidio racista y abominable de la conquista en América, África y Asia, ES LAMENTABLE encontrar jerarcas de iglesias, instituciones y grupos de poder, organizando actos de violencia y discriminación, contra los pueblos indígenas.

3) Denunciamos que el Obispo Montero y el Presb. Mena, como **co- responsables** y promotores de actos que ya lesionan la humanidad y dignidad de los indígenas recuperantes de Tierra/Territorio en China Kichá, actos cargados de mentiras y racismo, que agitan a los usurpadores y vecinos incitándoles a la acción agresiva y violenta contra la integridad física y la vida de este pueblo que hoy lucha por sobrevivir y sólo pide que les devuelvan las tierras usurpadas ilegalmente, y que están establecidas en el Decreto Ejecutivo N° 29447-G publicado en la Gaceta G" 93 de Miércoles 16 de mayo del 2001 se estableció China Kichá como territorio indígena.

4) Solicitamos la intervención de la Conferencia Episcopal de Costa Rica e intercesión del Papa Francisco, a efecto que revise la conducta del Obispo Montero Umaña, quién en medio de la pandemia y del Conflicto de Tierras/Territorio en la Zona Sur, ubicado dentro de la Diócesis, en lugar de trabajar por la reconciliación y buscar paz, en vez de cumplir la Doctrina Social de la Iglesia y las Cartas Pastorales sobre Pueblos Indígenas, se ha puesto a incentivar la confrontación, ubicándose al lado de los finqueros, ganaderos y usurpadores, agitando con falsedades y racismo en contra de un pueblo Cabécar de China Kichá, empobrecido y golpeado por la historia y la realidad actual. Exhortamos a la Iglesia Católica a hacer valer las palabras del Papa Francisco en su Carta Encíclica Laudato Si, N.º 146: “ Para ellos,(PUEBLOS Indígenas) la tierra no es un bien económico, sino don de Dios y de los antepasados que descansan en ella, un espacio sagrado con el cual necesitan interactuar para sostener su identidad y sus valores. Cuando permanecen en sus territorios son precisamente ellos quienes mejor los cuidan. Sin embargo en diversas partes del mundo, son objeto de presiones para que abandonen sus tierras a fin de dejarlas libres para proyectos extractivos y agropecuarios que no prestan atención a la degradación de la naturaleza y la cultura”

5) Deben saber tanto obispos y clérigos, como poseedores no indígenas, funcionarios y representantes municipales, vecinos y comunidad nacional, que la Ley Indígena 6172, desde 1977, dice: ***“que los territorios Indígenas son exclusivos de los pueblos que ahí habitan; que las personas NO indígenas NO pueden comprar, alquilar, arrendar, o de cualquier otro modo poseer tierras dentro de un territorio indígena; que los No Indígenas NO pueden construir viviendas, ni utilizar los recursos naturales ni servicios dentro de un territorio Indígena; que los /as poseedores NO Indígenas pueden reclamar indemnización, si comprueban que adquirieron las tierras de Buena Fe, que esa buena fe está ya definida por los Tribunales de Justicia y que su posesión sólo es indemnizatoria, por lo que no pueden traspasarla a otras personas, ni por herencia.”***

La mayoría de los poseedores actuales en China Kichá, (y de otros territorios indígenas de la Zona Sur) **no reúnen las condiciones de Buena Fé** según los estudios administrativos, por lo que deben salir de esas tierras o serán desalojados, ya que EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS NO SE APLICA LA POSESIÓN POR TIEMPO (PRESCRIPCIÓN DECENAL), porque la misma Ley Indígena 6172 de 1977, dice que nuestros Territorios son imprescriptibles, intransferibles e inalienables (intocables).

El camino del Obispo de PZ, Enrique Montero (franciscano), de acompañar a su pueblo, especialmente a los más pequeños y débiles, **se desvió**, por lo que le solicitamos rectificar, **informarse**, consultar a las Comunidades, acercarse y preguntarnos, para ayudarlo a salir de su equivocación, que daña no sólo a los pueblos indígenas, sino que también daña la sociedad diocesana y costarricense, y, a su misma iglesia, por su condición de obispo; mejor es que se aparte de su ministerio, renuncie o pida traslado.

6) Denunciamos que la convocatoria a movilizarse en una “*Caminata / Proclama y Caravana*” para el día Lunes 17 de mayo, desde San Antonio de Pérez Zeledón, hasta el territorio de China Kichá y de igual forma en el parque central de Buenos Aires, responden a la campaña de odio racista, contra los pueblos indígenas, que se viene promocionando por diversos medios y desde autoridades municipales, eclesiales, empresariales apoyada por finqueros (as), ganaderos (as), usurpadores y autoridades locales, que faltando a la verdad, promueven violencia, ahora acompañados/as por líderes eclesiales.

Responsabilizamos a estas Autoridades citadas y al Estado / Gobierno, en los tres Poderes de la República, que estando ya avisados, permitan estas “*caravanas de violencia racista*”, que pueden terminar en hechos fatales, que tengamos que lamentar como sociedad costarricense; pudiéndose evitar, máxime que nuestros reclamos son Derechos Humanos garantizados por las Leyes nacionales y los Tratados Internacionales; además nuestro reclamo es justo y ya no podemos soportar más.

¡NO MAS IMPUNIDAD!

#SergioRojasVIVE

#JeryRiveraVIVE

¡LA LUCHA SIGUE Y SE EXTIENDE!

FRENTE NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (FRENAPI)

Acompaña: COMITÉ NACIONAL DE APOYO A LA AUTONOMÍA INDÍGENA

14 DE MAYO, 2021.